

# Las clínicas privadas cargan también contra la Ley de Mutuas

Temen que las entidades se 'coman' los conciertos con la privada

Los inspectores denuncian la 'venta' de las historias clínicas al INSS

MADRID  
**LAURA G. IBAÑES**  
laura.gutierrez@diariomedico.com

La Federación Nacional e Clínicas Privadas (FNCP) ha expresado su preocupación por el borrador de la futura Ley de Mutuas (todavía pendiente de aprobación en Consejo de Ministros), que permitirá a las mutuas colaborar con la sanidad pública asumiendo pruebas y tratamientos que ésta les encomiende. Según denuncia la FNCP se trata de una medida "gravemente lesiva", ya que dejará que éstas realicen tareas asistenciales "sin acudir a una vía de concurso en concurrencia con otros centros sanitarios privados. Es más, este concurso no sería en condiciones

de igualdad, pues las mutuas seguirán disfrutando de exención tributaria absoluta", al contrario que las clínicas privadas. La FNCP critica también que la futura ley autorice a las mutuas a contratar asistencia con entidades aseguradoras privadas, porque "esto significa introducir más de 400 centros sanitarios en el mercado de la provisión sanitaria privada, centros que además están amortizados en su mayoría vía cuotas y dadas sus ventajas legales, y la libre competencia resultará muy perjudicada". Por ello, afirma que "las mutuas son un eficaz medio de gestión de prestaciones de Seguridad Social, pero en ningún caso deben convertirse

se en una prolongación de la sanidad pública".

## MALA GESTIÓN DE LA IT

Las críticas de la FNCP han coincidido casi en el tiempo con el informe del Tribunal de Cuentas sobre la gestión de la incapacidad temporal (IT), que ha destapado graves deficiencias en la gestión económica (no en la sanitaria) de la IT que han permitido el pago de casi 350.000 bajas laborales sin tener parte de baja médica documentado. El citado informe recomienda precisamente agilizar trámites para que las mutuas puedan prestar asistencia sanitaria, en contra de la advertencia de las clínicas privadas.

José María Morán, vicepresidente de la Federación de Asociaciones de Inspección de Servicios Sanitarios (Faiss), explica que el informe del Tribunal de Cuentas constata que "existen evidentes pruebas de mala gestión y de falta de control en los pagos de las prestaciones por IT, pero parece que se descarga la culpa en la Seguridad Social en su conjunto, cuando más del 75 por ciento de la gestión de estos procesos compete a las mutuas".

Desde Faiss se destaca sin embargo otra cuestión que refleja el informe, que entronca de lleno con el temor expresado por las clínicas privadas por el mayor protagonismo que tendrán

## No se puede premiar un porcentaje de altas por IT

Una sentencia de la Audiencia Nacional 'tumba' los incentivos a los inspectores del INSS por alcanzar un 15 por ciento de altas en sus

MADRID  
**LAURA G. IBAÑES**  
fácilmente los inspectores sanitarios de...

**Formación.** Los convenios para mejorar la IT siguen dando de qué hablar. La Audiencia Nacional tumbó en enero (ver *DM del 24-I-2014*) los incentivos a la concesión de altas y el Tribunal de Cuentas ha criticado ahora el reparto arbitrario de las ayudas a formación en IT.

las mutuas en la asistencia. Según Faiss, el informe del Tribunal de Cuentas muestra cómo "se ha consolidado la venta de las historias clínicas de los trabajadores al INSS (y presumiblemente pronto a las mutuas) con la excusa del control de la IT". Con estas palabras Faiss hace referencia a los pagos que el INSS hace a las autonomías en función del cumplimiento de algunos objetivos y entre los que figura el citado acceso a las historias. Según Faiss, "si el hecho nos parece lamentable, el precio nos parece

más ridículo aún, pues teniendo en cuenta que los pagos supusieron de media anual 12,3 millones y que en las estadísticas de la SS había 17,1 millones de afiliados, el precio de venta anual de cada historia clínica es de 0,72 euros". El problema, según detalla Faiss es que esta venta se realiza de momento al INSS, pero con la futura ley se hará a las mutuas, que, a su vez, podrán contratar con aseguradoras, lo que permitiría, *de facto*, la venta de historias clínicas a las aseguradoras sanitarias.

## Después de 75 años, las cosas se ven de un modo diferente.

*Ser fabricante de genéricos en España y formar parte activa del sistema sanitario es un privilegio al que muy pocos pueden llegar.*

*Esto solo se consigue con esfuerzo, creyendo en lo que haces, aportando cada día innovación, sostenibilidad y la máxima calidad accesible para todo el mundo.*

En 75 años han pasado muchas cosas, ha cambiado prácticamente todo, y hemos aprendido que, en estos nuevos tiempos, son necesarias nuevas soluciones que garanticen la calidad más exigente.

